



INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-102

Objeto: Contrato marco para la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y la disposición de pólvora de conformidad con los requerimientos allegados por parte de los clientes de la ESU.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **17 de noviembre de 2017 de 2017**, entre las 11:00 y las 12:00 horas, en las oficinas de la ESU. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la SPVA 2017-102 se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	ALMACEN TENERIFE S.A.S	900.491.158-5	CID 2017007947
2	SAMUEL SOTO RESTREPO (Pirotécnica Show)	16.135.405-8	CID 2017005156

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: Magia y Color, Pirotécnicos Claudia FLÓREZ, Producciones FX. Adicionalmente, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de la propuesta fue realizada con base en lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 7 Verificación y evaluación de propuestas *“Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico y técnico de la propuesta con el menor precio ofertado, con el fin de determinar que se encuentre ajustada a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada. En consecuencia se realizará la verificación técnica y jurídica al proponente que se encuentre en segundo lugar de acuerdo al factor de evaluación establecido”*.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Una vez revisada la parte técnica y jurídica, y con ello el cumplimiento del total de los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones de la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-102, se encuentra lo siguiente:



No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	ALMACÉN TENERIFE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
2	SAMUEL SOTO RESTREPO (Pirotécnica Show)	RECHAZADO	RECHAZADO

3.1. Observaciones a la verificación y evaluación

PROPONENTE 2: SAMUEL SOTO RESTREPO (Pirotécnica Show). - NIT. 16.135.405-8: El proponente se encuentra rechazado, toda vez que la propuesta allegada fue ofertada bajo unas condiciones económicas diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones impidiendo una comparación objetiva.

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 7.3 -Evaluación Económica: *El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. Para tal fin deberá diligenciar el ANEXO N° 2 – Formulario de precios y cantidades*, la oferta económica está constituida como factor de evaluación por lo que se convierte en un requisito no subsanable.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral Rechazo y eliminación de propuestas, se consideran las siguientes causales de rechazo:

- 10.13.** *Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo “Propuesta Económica”.*
- 10.3.** *Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.*
- 10.8.** *Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.*

4. VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

La evaluación económica se realizó de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 7 Verificación y evaluación de propuestas, 7.3 **Evaluación económica:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. **Para tal fin deberá diligenciar el ANEXO N° 2 – Formulario de precios y cantidades.**



No.	OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (VALOR POR KILO)
1	ALMACEN TENERIFE S.A.S	\$ 160.000

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta más baja y encontrándose habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2017-102, se recomienda contratar con ALMACÉN TENERIFE S.A.S.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 22 de noviembre de 2017.

COMITÉ EVALUADOR,

SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO

Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Profesional Especializado de la Unidad de Gestión Jurídica.